

Juventud y prácticas lúdico-deportivas en marcos de fragmentación sociespacial (Ciudad de Buenos Aires, 2011-2016).

María Rosa Privitera Sixto.

Cita:

María Rosa Privitera Sixto (2017). *Juventud y prácticas lúdico-deportivas en marcos de fragmentación sociespacial (Ciudad de Buenos Aires, 2011-2016)*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/99>

XII JORNADAS DE SOCIOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Título ponencia / *Juventud y prácticas lúdico-deportivas en marcos de fragmentación socioespacial (Ciudad de Buenos Aires, 2011-2016).*

Autora / *Lic. Privitera Sixto, María Rosa.*

Eje | **1.** *Cultura, significación, comunicación.*

Mesa / **37.** *Estudios Sociales del Deporte.*

Institución de pertenencia / *Doctoranda FFyL, UBA – Asesor externo IIGG, FCS, UBA.*

E-mail / *psmariarosa@gmail.com*

Resumen / *En respuesta al diagnóstico estatal-porteño de la fragmentación socioespacial que pesa sobre la comuna 8, la cual concentra los indicadores más deficitarios de la ciudad de Buenos Aires, el área ha sido seleccionada como sede del espectáculo masivo “Juegos olímpicos de la juventud 2018” bajo la promesa de así impulsar su “desarrollo económico y moral”. Desde una perspectiva antropológica, este escrito busca analizar tanto los argumentos expuestos por los agentes de Estado local como las apropiaciones que los jóvenes residentes de esos territorios hacen de los mismos. En sintonía con ello también se abordará la práctica lúdico-deportiva del “salir a andar” ejercida por dichos jóvenes, en términos de modos de experimentar, practicar y producir ciudad, que asimismo configuran modos grupales de pertenencia e identificación. Y finalmente atenderemos al proceso de creación de un espacio público urbano diseñado para el desarrollo de aquella práctica lúdico-deportiva en el propio barrio de Lugano I y II. Todo ello nos permitirá reflexionar en torno al modo en que estos jóvenes reclaman para sí el reconocimiento del rol de legítimos productores del espacio urbano, así como adscriben carácter político al barrio, como lugar de pertenencia, fuente de identidad colectiva y medio de acceso a recursos.*

Palabras clave / *juventud; skateboarding; ciudad; deporte; gobierno*

Introducción

Los barrios de Villa Soldati y Villa Lugano, pertenecientes a la comuna 8, conforman un área de la ciudad caracterizada, en la mirada del Estado local, por la presencia de gran número y tamaño de conjuntos de vivienda social, villas, asentamientos y espacios verdes que rompen con el tradicional damero de la trama urbana porteña, configurándose así una estructura “fuertemente

fragmentada y discontinua” (Mtrio de Desarrollo Urbano, 2011). Asimismo, desde la perspectiva académica esta área urbana ha sido reconocida como exponente paradigmático de la relegación con respecto a los procesos de recorte e iluminación selectiva ejercidos por el capital financiero inmobiliario, de la mano del Estado, que desde hace varias décadas se han vuelto hegemónicos como forma de hacer ciudad (Girola, 2011). Del mismo modo, la concentración espacial de los indicadores estadísticos “más deficitarios”¹, es lo que, según sentencia el diagnóstico socio-habitacional de la Comisión de Vivienda del Consejo Económico y Social de la Ciudad, contribuye “a desarrollar, sostener y reforzar un territorio segregado en relación con el resto de la ciudad” (Rodríguez y Zapata, 2013: 50).

Pues bien, en los últimos años el diagnóstico estatal-porteño de la fragmentación socioespacial, el área ha sido seleccionada como sede del espectáculo masivo “Juegos olímpicos de la juventud 2018” bajo la promesa de volverla “atractiva” a los capitales privados y así impulsar su “desarrollo económico y moral”. Es en este marco que, tras muchos años de experiencias autogestivas, pero también de demanda, protestas y esperas², los jóvenes skaters residentes de distintos complejos habitacionales, villas y “casitas” de los barrios de Lugano y Soldati, logran materializar “la primer pista pública” destinada a la práctica del skateboarding, de la comuna. Desde una perspectiva antropológica, entonces, este escrito analizará tanto los argumentos expuestos por los agentes de Estado local como las apropiaciones que los jóvenes residentes de esos territorios hacen de los mismos, en torno al valor de la práctica deportiva. En sintonía con ello también se abordará la práctica lúdico-deportiva del “salir a andar” ejercida por dichos jóvenes, en términos de modos de experimentar, practicar y producir ciudad, que asimismo configuran modos grupales de pertenencia e identificación. Y finalmente atenderemos al proceso de creación de un espacio público urbano diseñado para el desarrollo de aquella práctica lúdico-deportiva en el propio barrio de Lugano I y II. Todo ello nos permitirá reflexionar en torno al modo en que estos jóvenes reclaman para sí el reconocimiento del rol de legítimos productores del espacio urbano, así como adscriben carácter político al barrio, como lugar de pertenencia, fuente de identidad colectiva y medio de acceso a recursos. Ello mismo supone interrogarse por la correlación entre el diagnóstico de fragmentación socioespacial y los modos de integración que despliegan los jóvenes habitantes de este “fragmento”.

¹ Según datos elaborados por el Ministerio de Desarrollo Urbano, a fines de 2011 concentraba la población con los niveles más bajos de ingresos, y más del 60% de sus hogares se ubicaban entre los estrato medio-bajo (37%) y bajo (28,6%), amén de que el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (13,4%) duplicaba al promedio a nivel ciudad.

² En general, los reclamos por espacios destinados a la práctica del skate toman la forma de “pateadas” masivas, que consisten en movilizaciones desplazándose sobre el skate hacia importantes centros cívicos, como la Plaza de Mayo. Asimismo, como antecedente debemos mencionar que estos jóvenes residentes ya venían desarrollando experiencias de autoconstrucción de skateplazas en la comuna 8. Ninguna de ellas, sin embargo, lograba prosperar en el tiempo, ya que el precario equipamiento urbano por ellos articulado y dispuesto en los espacios públicos de la zona, eran de tanto en tanto, *destruidos, dispersados o hurtados.

Se pretende así aportar a una línea de análisis atenta a los modos en que los jóvenes no solo *están* en el espacio urbano -cual actores en un escenario ya dado-, sino que *son* agentes envueltos en las disputas por su apropiación-producción. Y es que más allá de los procesos de creciente polarización en la distribución de la riqueza y el poder, y de la hegemonía de una “ética neoliberal del intenso individualismo posesivo” capaz de habilitar “el creciente aislamiento individualista, la ansiedad y la neurosis”, por todas partes emergen “movimientos sociales urbanos” intentando “superar el aislamiento y reconfigurar la ciudad, respondiendo a una imagen social diferente de la ofrecida por los poderes de los promotores respaldados por el capital financiero y empresarial y un aparato estatal con mentalidad de negociante” (Harvey, 2014: 34-37).

En otro trabajo he analizado la práctica lúdico-deportiva³ del “salir a andar”, esto es, apropiarse de la ciudad a través de la práctica de skate y longboarding⁴ de jóvenes residentes de la comuna 8 de la ciudad de Buenos Aires, que intentaban dejar tras de sí su barrio de residencia (Privitera Sixto, 2017). Allí señalaba que las disputas nocturnas sostenidas frente a los “vecinos” de la urbanización Puerto Madero en torno a la apropiación de “su” espacio público, debían ser comprendidas en el registro de lo que García Canclini (1999) define como “tácticas”, que no tienen por meta gestionar en beneficio de “la mayoría”, las dificultades propias de la vida urbana, sino que suponen pequeños arreglos y transacciones de beneficio personal. Lo que sin embargo, no vuelve a dichas apropiaciones menos productoras de ciudad que la que en este trabajo será puesta en foco. Me refiero a la creación de un espacio específicamente diseñado para el desarrollo del skateboarding en el propio barrio de residencia, donde por otro lado los jóvenes también adscriben a la categoría de “vecinos”⁵.

Esta atención a los modos en que los jóvenes participan del ordenamiento urbano nos conducirá asimismo a comprender la concreción de su demanda de un skatepark en el barrio como a medio camino entre el *reconocimiento* de sus formas alternativas de practicar el ocio y la producción de un nuevo mecanismo de captura y control de aquella temporalidad ociosa por parte de los agentes de Estado y otros “vecinos” del barrio, anclados en una lógica de *desconocimiento*.

³ Al utilizar la categoría de prácticas “lúdico-deportivas” estoy retomando la discursividad nativa a partir de la cual los distintos actores nombran/sitúan/describen sus prácticas de skateboarding como “deporte” y “juego”, enfatizando el desborde lo deportivo como lo asociado a la lógica competitiva y al desarrollo de valores morales. Lo “lúdico” busca hacer referencia a momentos de actualización creativa del deporte normado -recientemente jerarquizado al rango de deporte olímpico-, donde incluso la lógica competitiva pierde peso o se transforma de *fin* último, a *medio* para sencillamente “jugar”, “divertirse”, “boludear”.

⁴ Las prácticas del *skate* y *longboarding* surgen en vinculación a otras prácticas como el *surf*, de la que se toma la idea de “montarse” sobre un tabla que permite el deslizamiento, no ya sobre el agua, sino sobre el pavimento de la costa oeste de Estados Unidos, durante la segunda mitad del siglo XX, y en el marco de una época que ha sido caracterizada por el historiador Eric Hobsbawm (1995) como de “auge de la cultura juvenil” en las sociedades urbanas occidentales, durante la cual los jóvenes comienzan a ser erigidos en grupo social independiente. Son prácticas sociales que se desarrollan a escala global, entre el pasatiempo de estilo “rebelde” y “anti-social” y el disciplinamiento por las vías de su deportivización (Camino, 2010), pero también su mercantilización.

⁵ Respecto a la categoría de “vecinos”, esta adscripción identitaria evoca un campo de conflictividad urbana con el que va a dialogar la producción del nuevo espacio público en el barrio, en tanto habilitó apropiaciones no deportivas del skatepark. Se trata de una conflictividad asentada en el manejo que el Estado local realiza de la problemática habitacional de la zona, en la que la categoría de “vecinos” se opone a la de “usurpadores”. Esta oposición, que fractura el continuum de la identidad ciudadana, expresa la pretensión de disputar legitimidad frente a un gobierno local que erige al “vecino” porteño en interlocutor y habitante ideal de la ciudad.

Veremos así a los jóvenes, no solo buscando “hacerse un lugar” en el mundo (Chaves y Segura, 2015), sino además irrumpiendo en los “circuitos” de otros *urbanitas*, en cuyas “trayectorias” jamás hubieran aparecido, incitándolos a redefinir su propia experiencia del orden de ese mundo⁶.

El Skatepark en los proyectos de los agentes estatales de la Ciudad de Buenos Aires.

En los discursos de los agentes estatales, son múltiples los órdenes de sentido en los que la obra del skatepark es inscripta, a la hora de disputar legitimidad. Siguiendo una lógica de escalas, podemos decir que en primer lugar tenemos la “planificación estratégica”, que vincula la obra con las formas hoy hegemónicas de hacer ciudad en el marco del mercado global. Asimismo se señala el valor que tendría para la comunidad del barrio en general –revalorización de espacios degradados-. Y a un nivel todavía más llano, encontramos el vinculado al valor que tendría para “los chicos” del barrio, niños y jóvenes, ser recuperados de “la calle”, generar “un lugar” que los contenga, en el sentido de protegerlos *a* ellos, pero también de proteger a la sociedad *de* ellos. Comencemos entonces a desentramar estas valoraciones.

“Recuperar” la zona Sur. El deporte como catalizador de desarrollo económico

En el discurso de altos funcionarios de gobierno porteño como Larreta –por aquel entonces Jefe de Gabinete-, amén de que la construcción del “skatepark” en el complejo habitacional Lugano I y II era localmente presentada como una “recuperación” para “los vecinos del barrio”, en la medida que allí se había operado la transformación de un terreno previamente “abandonado, baldío” y “muy caído”, a la hora de interpelar a un público más amplio que el de la población residente allí, la obra era inscripta en el marco de los proyectos de renovación urbana emprendidos por el Estado local con miras a “recuperar la zona sur de la ciudad” (Larreta, 14/04/2014).

En efecto, la comuna 8 viene siendo objeto de importantes intervenciones urbanas donde el GCBA se fija como “principal objetivo la re-significación y re-valorización de la zona a través del Programa de Revitalización de la Zona Sur, apostando a que otro Sur es posible”, con miras a “revertir la desigualdad existente” y así “reparar” los largos “años de ausencia estatal” (PUI, 2015). En tal dirección los legisladores de la ciudad proceden a catalogar gran parte de la superficie de la comuna como “Distrito del Deporte”, con la pretensión de incentivar allí el desarrollo de actividades vinculadas a la industria deportiva –vía exenciones impositivas, por ej.-, y decantar en

⁶ Retomo aquí la constelación de categorías desarrolladas por Magnani (2005) para el abordaje del tema de los jóvenes y sus prácticas culturales y de ocio, redes de sociabilidad y relaciones de intercambio y conflicto, en el contexto urbano de la ciudad de São Paulo, a partir de lo cual propone la noción de “circuitos de jóvenes”. Su objetivo es poner el foco más sobre la sociabilidad, que sobre los patrones de consumo y estilos de expresión, ligadas a la cuestión generacional y asociada a la noción de “culturas juveniles”. Asimismo, sobre la permanencia y regularidad, más que sobre la fragmentación y el nomadismo, más enfatizados en la perspectiva de las “tribus urbanas”. Entonces, la “noción de circuito designa un uso del espacio y de los equipamientos urbanos, posibilitando, por consiguiente, el ejercicio de la sociabilidad por medio de encuentros, comunicación, manejo de códigos, que no se atiene a la realidad de contigüidad, como ocurre en la ‘mancha’ o en el ‘pedaço’”.

definitiva un proceso de “desarrollo” económico, social y urbanístico⁷. En sintonía con ello se determina que sea sede del “Parque Olímpico” durante el espectáculo internacional “Juegos Olímpicos de la Juventud 2018” (“YOG” en inglés). Este evento internacional es en particular presentado como “una oportunidad que excede a los juegos en sí” al implicar un conjunto de operaciones⁸ que requerirían

“todas las áreas de Gobierno pensando juntas, trabajando juntas, en pos del crecimiento de los barrios más olvidados del Sur. En este sentido, los YOG son una estrategia de motorización de un proceso mayor que consiste en la realización del Proyecto Urbano Integral para el desarrollo sociourbano de la comuna y su equiparación a los estándares de vida a nivel CABA”.

Los Proyectos Urbanos Integrales (PUI) suponen una estrategia propia al modelo del “Urbanismo Social” aplicado por la Alcaldía de la ciudad de Medellín (Colombia) desde el año 2004 hasta el 2011, y exportado luego al mercado global de las ciudades como enfoque de gestión pública y transformación urbana conocido como “Modelo Medellín de Buen Gobierno y Desarrollo Social Integral”. Según oficializa un documento producido por la Secretaria de Hábitat e Inclusión Social (SECHI) del GCBA, el enfoque del Urbanismo Social resultaba fructífero para la comuna 8 en tanto involucra

“una estrategia de intervención asociada principalmente a las zonas vulnerables de la ciudad, en las que predomina una **ausencia generalizada del Estado**. La estrategia apunta a la transformación física y a la intervención social del área a intervenir, mediante una gestión institucional integral y articulada del propio gobierno local, en conjunto con otros niveles de gobierno (provincial y nacional, en lo posible) y con la participación comunitaria. (...) buscando promover la **equidad** territorial, privilegiando la acción del Estado en las zonas periféricas de la ciudad, aquellas con menores índices de desarrollo humano y calidad de vida (PUI, 2015. El destacado es mío)

Más adelante el documento puntualiza que todas las intervenciones propuestas se estructuran en el deseo de “conseguir el objetivo del Derecho a la Ciudad para todas y todos”, entendido como “inclusión social”, como “usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social”, en el sentido de “que todos los habitantes tengan iguales posibilidades de acceso a los beneficios que ofrece la ciudad y a participar de manera activa y consciente en la toma de decisiones”. Asimismo lo define como

“un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, **en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos**, que les confiere legitimidad de acción y de organización basado en sus usos y costumbres con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es

⁷ Con modificaciones surgidas de las negociaciones dentro y fuera de la legislatura, este Plan adquiere una primera sanción en diciembre de 2013 y finalmente el rango de ley –Nº 5325-D-2012- tras su segunda lectura en diciembre 2014, bajo el título de “Promoción de las Actividades de la Producción e Industria Deportiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

⁸ Mejoramiento de instalaciones deportivas existentes y desarrollo de nueva infraestructura deportiva, puesta en valor de espacios públicos, ampliación de los servicios públicos domiciliarios, creación de nuevos espacios verdes, urbanización de la Villa 20, así como afectación de “la valorización inmobiliaria [que], de acuerdo al precio de oferta de venta del m2 de los terrenos de la comuna 8, se encuentran entre los más bajos de de la ciudad” (PUI, 2015).

interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos” (PUI, 2015: 76. El destacado es mío).

Este discurso legitima en la legislatura porteña la toma de deuda pública –mayo 2016- para producir aquella infraestructura habitacional –ocho mil viviendas- en principio destinada al alojamiento de los deportistas que participarán del espectáculo internacional y que finalmente promete ser absorbida por el mercado inmobiliario y “puesta a disposición” de los habitantes de la zona, vía distintas líneas de crédito. Asimismo, con miras a “radicar” algunas villas y asentamientos de la comuna, se ordena flexibilizar las normas urbanísticas genéricas, esto es, el Código de Planeamiento Urbano, lo que en la perspectiva de algunos autores no garantiza una solución habitacional “para todos” ni resuelve el problema del hacinamiento, ya que los parcelamientos de las villas y la entrega de títulos de propiedad a sus habitantes se hace aun cuando no cumplen las normas mínimas de una vivienda saludable ni segura, legalizándose así la precariedad y el ingreso de nuevas tierras al mercado inmobiliario formal (Busti, 2014).

Cabe aquí recordar que la SECHI fue creada como respuesta del gobierno local al conflicto urbano en torno a la ocupación del Parque Indoamericano (Ferme, Belli y Zapata, 2014)⁹, esto es, a la aparente expansión “monstruosa” de la ciudad *informal* (Gago y García Pérez, 2014) que en 2010 había osado profanar el sacrosanto espacio público de la ciudad *formal*¹⁰. No es casual entonces que, aún cuando la salida del mencionado conflicto haya sido represiva y tuviera un carácter disciplinante para la mayoría de quienes estuvieron presentes en la toma (Cravino, *et al.*, 2014), los proyectos de intervención urbana posteriores al conflicto recojan el discurso del derecho al acceso a la ciudad de esta población específica. En otras palabras, la noción de derecho a la ciudad resulta instrumentada como lenguaje socialmente relevante para el ejercicio legítimo de su “gubernamentalidad” (Chatterjee, 2011).

Y si bien los proyectos estatales apelan a datos estadísticos con anclaje científico, y producidos por el propio Estado local –tasas de mortalidad, natalidad, crecimiento poblacional, nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, índice de Gini, intensidad de la economía, complejidad y mixtura de usos del suelo-, para respaldar en “criterios científicos” la necesidad de operar un

⁹ La SECHI es producto de una reestructuración de funciones otrora vinculadas al Instituto de la Vivienda de la ciudad, operada en 2011, a causa de su “ineficiencia en la implementación de las políticas habitacionales, así como la constante dificultad para canalizar las demandas por parte de la población afectada”, con miras a entonces realizar intervenciones integrales en villas y barrios vulnerables mediante proyectos de ordenamiento del suelo y servicios básicos, intervenciones físicas de mejoramiento, proyectos sociales, culturales, deportivos, educativos, de productividad, de medioambiente, salud y género (Zapata, 2013).

¹⁰ Del análisis de los proyectos sostenidos por la SECHI surge que la urbanización propuesta se ancla en una clasificación de la comuna 8, en términos de una “ciudad informal” que debe ser integrada a la “ciudad formal”. Sostenemos junto a Cravino que tal oposición –formal/informal- implica una mirada por la negativa respecto de las formas populares de resolución de hábitat, que invisibiliza el marco en el que ellas son producidas y reproducidas: el de “un mercado inmobiliario que los excluye y un Estado que ofrece respuestas insuficientes en relación al déficit y no siempre de calidad (tanto habitacional como urbana)” (Cravino, 2014: 98)

proceso de reconversión económica, como única vía para “revertir las desigualdades” que afectan a su población (Mtrio Desarrollo Urbano, 2011), aquí también está sucediendo otra cosa. Las técnicas estadísticas están trabajando sobre una realidad, que así logra ser identificada, clasificada y descripta según criterios empíricos o comportamentales, permitiendo a los agentes de Estado proclamar un orden nominal de la situación sobre la que pretenden operar, y erigir a su población en objetivo de sus políticas (Chatterjee, 2011)¹¹. Pues bien, en dicho recorte, la apelación a la categoría de juventud, resulta nodal, ya que en su vínculo con el deporte es donde se cristalizaría la promesa del desarrollo social -no solo económico-. De ahí, nuevamente, que los “Juegos Olímpicos de la Juventud” sean presentados como “una oportunidad” para la comuna 8,

“una oportunidad que excede a los juegos en sí; estos son una excusa para lograr **objetivos de desarrollo humano** en todos sus aspectos (físicos, sociales, culturales, de salud, económicos) (...) Se trata de iniciativas deportivas, educacionales y culturales para **jóvenes de 14 a 18 años**. (PUI, 2015: 76. El destacado es mío).

Una excusa que permitiría fomentar el desarrollo de “acciones culturales, deportivas y educativas basadas en el Olimpismo y sus valores”, los de “amistad, respeto y excelencia”, que “nuestros jóvenes” puedan “inspirar” y “transmitir” (Publicidad oficial Juegos de la Juventud 2018, GCBA). Aquí entonces, sin específicamente construir políticas orientadas a resolver las problemáticas que particularmente afectan a los jóvenes, distintas agencias y agentes de Estado están interviniendo en el campo de la producción de la juventud como categoría poblacional, a la que definen en función de un criterio cronológico. Pero también moral, en tanto capaces de incorporar valores, que por ende carecen. Como veremos más adelante, esto último es central en la producción de alteridad entre adultos y jóvenes.

Antes de pasar a ocuparnos de las valoraciones más específicas que el nuevo skatepark tendría en el contexto descripto en este apartado, es menester señalar que a partir de estos “Juegos”, el skateboarding ha sido jerarquizado a la categoría de deporte “olímpico”, lo que ha generado disputas por quién puede arrogarse el carácter de referente mayor del deporte y representante de la comunidad skater, frente al Estado y otras entidades internacionales. Ello ha conducido a la creación de la primera Federación Argentina de Skateboarding (FABS), “como herramienta legal” que, en la perspectiva de sus referentes, “es la que va a ayudarnos a navegar en este mar de burocracias”, y cuya legitimidad es respaldada por la Confederación Brasileira de Skate (CBSK), “una de las instituciones más fuertes de la región latinoamericana” y la Federación de Skateboard de Chile (FSCH),

¹¹ Por otro lado, este anclaje científico de la lectura que se hace de la “realidad”, como las soluciones a las problemáticas construidas, coloca en el plano de lo *irracional* todo cuestionamiento a las formas de hacer ciudad que hoy encaran los agentes de Estado.

“Con el anuncio de que el skateboarding comenzaría a ser olímpico, comenzó la gran revolución interna: al no haber una estructura sólida de organización, (esto no sólo sucede en nuestro país sino que es a nivel mundial donde el skate no está fortalecido como institución) ha despertado la ambición de muchos políticos que ven esto: “lo extremo vende”. En un principio se presentan como unos corderitos, que quieren trabajar en pos del deporte y así comenzaron a convocar para contar con deportistas destacados que apoyen su proyecto. Acá hay un político que se sintió con el poder suficiente para ir a presentarse a la Secretaria de Deportes, al Comité Olímpico Argentino y otras entidades más, con una súper carpeta “de puro humo” autoproclamándose el “jefe” del skate; buscando tener el reconocimiento de estas instituciones y así ser reconocido por la Federación Internacional de Skateboarding. (...) **El skate de barrio**, siempre va a existir, jamás morirá; pero la llegada del **skate olímpico** trajo a consecuencia la necesidad de conformar instituciones; las que van a permitir que obtengamos recursos económicos para ser BIEN usados en nuestro amado deporte: más pistas públicas con obras de calidad, basta de paparruchadas; la formación de profesores de skate; recursos para la formación y desarrollo de escuelas de skate; becas deportivas para skaters profesionalizados y muchísimas cosas más, pero si les aseguro que esto ES PARA EL SKATE. Nunca tan bien usada la frase “DE SKATERS PARA SKATERS” (FASB, 16/12/2016).

Esta descripción anticipa una tensión con “el gobierno”, que también tomará cuerpo en la obra de Lugano. De hecho, es coincidente con la mirada retrospectiva de Mauro, reconocido como referente de la actividad en el barrio, quien ante la pregunta de cómo se fue estableciendo el vínculo con los agentes de Estado que hizo posible la construcción del skatepark en Lugano I y II, reflexionaba

“y después el contacto con el gobierno se dio solo... porque bueno... básicamente el gobierno de la ciudad trabaja así... viste... eh... trata de unirse con la gen-los ciudadanos digamos... que tienen un poco de experiencia en la labor que van a hacer... y de alguna manera... te manipulan y utilizan la info... viste... sin bajar un mango... No es por hablar ni bien ni mal... pero es la experiencia como fue... viste?... eh... son gente que bueno.... Te utiliza tus recursos... eh... hace algo haciéndote creer que lo estás haciendo digamos para todos... pero bueno, es el Gobierno de la Ciudad, digamos que podrían haber dejado algo más en ese sentido... yo laburé... ad honorem, todo lo que fue el proyecto... no porque quisiera... sino porque básicamente, esta gente no bajaba UN PESO para nada... pero bueno... en sí, el contacto... eh... con la gente se dio así...” (Mayo 2017)

En ambas descripciones, los skaters se perciben como usados, desconocidos más que reconocidos por el Estado. En el caso de la FASB, los skaters buscan y encuentran en la organización “institucional” un modo de obtener el reconocimiento de interlocutores legítimos del Estado, con criterio para definir qué es lo mejor para el deporte y los deportistas olímpicos. Ahora, en el escenario barrial, la valoración de los skaters y de la práctica del skateboarding debería haber incluido el reconocimiento de una remuneración para quienes laburaron en el proyecto. Pero analicemos un poco más profundamente esta tensión entre reconocimiento y desconocimiento.

Recuperando a la juventud.

En el discurso de los agentes de Estado, sobre todo de los altos funcionarios, la inauguración de este espacio venía a cristalizar la promoción del vínculo “juventud” y “deporte”, vital a la

promesa de recuperación económica que se buscaba operar sobre la comuna 8. Como mencionáramos, esta reconversión requería seducir a empresas privadas vinculadas a la industria del deporte, para que la escogieran como sede de su proceso de producción y/o distribución. Ello estructura la postal de la inauguración de la segunda etapa de la obra –abril 2014-, en la que no solo se hacen presentes los funcionarios de gobierno involucrados en el proyecto, sino que asimismo se gestiona el sponsor de “marcas” que desean fortalecer su peso en la escena local del skateboarding, como “Nike Sb”, “K42”, “Sismo”, incluida la que “los pibes” venían intentando hacer aparecer¹² en dicho circuito. Estas empresas aportaron los \$ 40 mil pesos que los ganadores del campeonato de skate desarrollado durante esa jornada, recibirían en efectivo.

Ahora bien, el vínculo entre juventud y deporte cristalizado en la obra del skatepark, era asimismo vital a la promesa del desarrollo y la recuperación *social*, tal y como se deja entrever en la evaluación que agentes estatales de menor rango hacían de las competencias, en tanto

“promueven el desarrollo del **deporte** en los **chicos** y afianza[n] su **sentido de pertenencia**. Lugano Skatepark **fue ideado especialmente** para esta **actividad**, para que los **jóvenes** tengan un espacio de **esparcimiento seguro** para **compartir** con amigos y familia” (Secretario de Atención Ciudadana –hoy Ministro de Espacio Público- del GCBA, 2015).

En la misma sintonía, la presidenta del consejo comunal –miembro del partido gobernante-, sostenía

“Esto es muestra del compromiso adquirido, estamos dando respuestas. **Los jóvenes es fundamental recuperarlos**, tenerlos con estas actividades que no les van a permitir otras actividades... esperemos que lleguen... sanos, sí, porque se pueden lastimar... sanos, pero **cansados a su casa** para descansar, tranquilos, y **que no tengan que recurrir a otras cuestiones** que sabemos que es una lucha eterna que tenemos” (2014)

En mis registros de campo, este tipo de construcciones en torno a una juventud que debe ser recuperada, aparece de modo recurrente, sobre todo conjurado por militantes sociales, talleristas de centros culturales, profesores de clubes sociales, etc., a la hora de legitimar sus propias presencias y las actividades culturales, recreativas o de ocio en general, que proponen a los niños y jóvenes de la comuna, siendo específicamente el deporte -como se propone con los Juegos Olímpicos de la Juventud- la estrategia efectiva a la hora de inculcar en ellos los “valores” integradores. Considero que ello responde a una construcción hegemónica en torno a la particularidad de esta población, en

¹² Sativa skateshop hace referencia tanto a la “marca” como al espacio físico en el que ella era comercializada. Este pequeño local logró sostenerse durante nueve años, en un circuito comercial ubicado “fuera” del complejo habitacional. Su temporalidad expresa la capacidad de estos jóvenes, de crear un nuevo espacio en el que conjugar actividades laboral, lúdica, deportiva, de ocio, estructurando así una vida cotidiana con sentido propio. La indumentaria y el merchandising que allí se comercializaba era obtenida a partir de los “capitales” que algunos de los jóvenes lograban gestionar a partir de sus vínculos personales, y en menor medida, de los ingresos que generaban las ventas. De allí que la remuneración que en forma de sueldo se daban a sí mismos y a otros jóvenes skaters, no lograra “competir” con los precios del mercado, aunque era sí de gran “ayuda” en los interines en que la mayoría de ellos entraban y salían de empleos tan “insignificantes” que jamás les permitían materializar su independencia –cadetería, *delivery*, *call center*, vendedores en el *shopping* de la comuna, operarios de fábrica-. Para algunos de los jóvenes skaters, entonces, participar de la vida comercial del skateshop implicaba “juntar unos pesos” para sostener la propia práctica deportiva, y así materializar alternativos modos de integración social -del mismo modo que lo hacían al demandar o participar de la creación del skatepark-.

función de la cual, “los jóvenes” encarnan una amenaza de la que una comunidad mayor debiera ser protegida.

De hecho, aun cuando las demandas al Estado por más skateparks en la ciudad en general y de una pista en este barrio en particular, tuvieran en la perspectiva de los skaters una temporalidad y un sentido distintos a la que evoca la presidenta del consejo comunal (PRO), fueron más bien las preocupaciones de “otros vecinos”, que deseaban “hacer un espacio... (...) destinado a las actividades de *los chicos* del barrio...”, las que dieron el puntapié determinante para la obra. Ello, luego de haber “visto el auge del skate... y muchos chicos andando en la calle...”, así, recuerda Mauro, a estos vecinos “se les ocurre... bueno, por qué no... intentar hacer una pista de skate...” (Mauro, 05/2017).

Entonces, la propuesta de la pista desde el punto de vista de estos otros vecinos y los agentes de Estado, responde tanto al *reconocimiento* del “furor” que “el skate está haciendo”, como a una práctica *contenedora*, en el sentido de cuidado y de establecer límites espaciales bien definidos a la presencia de los jóvenes, ya que “sino estos chicos! Esto mismo, lo hacían en la calle! Que es peligroso... viste entre los autos!” (Larreta, 14/04/2014). Ahora, ello se contrapone a las valoraciones que los propios “chicos” hacen de “la calle” como espacio para “andar”, en tanto la práctica que hacen del skate implica la producción de circuitos urbanos, definidos en correlación a otros circuitos mayores, y asimismo por las prácticas de otros jóvenes que marcan monumentos, edificios públicos, calles, plazas y parques fuera de su área de residencia, como “buenos lugares para andar”, “hacer la amistad” y en definitiva reactualizar la práctica –imitando trucos de otros, accediendo a merchandising nuevo o usado, etc.-.

Así, la “bien intencionada” pretensión de darles a los chicos un espacio que los saque de la calle, al *desconocer* los sentidos, los vínculos que, con el espacio de la ciudad y sus habitantes, los pibes y pibas de la comuna 8 están construyendo a partir de la práctica lúdico-deportiva del skateboarding, nos releva el nuevo skatepark como un creativo dispositivo de control social orientado a “normalizar” el tiempo ocioso de los jóvenes. Del mismo modo se nos relevan los eventos competitivos a los que los agentes estatales publicitaban y a los que solían asistir, como momentos en los que re-construir públicamente su identidad de adultos capaces de afectar la sociabilidad de esta área de la ciudad.

Pero abordemos a continuación, de un modo más específico las valoraciones y usos de los jóvenes skaters respecto a la nueva obra del GCBA, esto es, en los puntos de fuga, en las divergencias entre los deseos y proyectos de los jóvenes y los intereses y lecturas particulares de los agentes de Estado.

El lugar de los jóvenes residentes en la producción material y simbólica de la ciudad

Lugano, al igual que Soldati, siempre formaron parte de los circuitos urbanos que los jóvenes involucrados en la producción del skatepark venían creando, en los que se integraban aquellos espacios significados por el público skater más amplio, como “buenos para andar” o “de moda” en un determinado momento -generalmente, el momento de su creación-. Esto último remite a una experiencia y horizonte de sentido en el que la ciudad no es vista como una totalidad dada, creada de una vez y para siempre, sino más bien en términos de un conjunto de viejos y nuevos fragmentos que uno puede y debe conocer y unir. Ello aparece expresado en la propia categoría nativa del “salir a andar”, a partir de la cual el skateboarding es representado como una práctica que es vehículo de una forma de experimentar la ciudad que no permanece anclada al barrio, sino que existe en la circulación y participa en la conflictiva producción práctica del espacio público, y los encuentros que supone con pares y con sus *otros* urbanos, no se dan *per se*, sino en el marco de un hacer juntos, *andando* con un par, que no desvalorice su práctica, con el que divertirse, del cual aprender y al cual enseñar, sobre todo, a través de la mirada (Privitera Sixto, 2017). Tomando entonces en cuenta la referencia a la innumerable cantidad de espacios en los que los jóvenes practican el skateboarding, y los desplazamientos que para ello realizan, uno rápidamente advierte que en sus biografías, esta práctica lúdico-deportiva no existe si no es en el marco de circuitos más amplios.

Ahora, a través del presupuesto y la publicidad aportada por distintas agencias de Estado, Lugano aparece en el circuito local de skate, y lo hace jerarquizado bajo el rótulo de espacio “profesional” y de profesionalización de la práctica, lo que le otorga relevancia y visibilidad nacional, regional e internacional. Sostengo sin embargo, que esta jerarquización fue producto de la intervención específica de los jóvenes skaters, que a lo largo de la obra, cumplieron la función de “asesores”, en tanto los “otros vecinos” y agentes de Estado que querían hacer la pista,

“no tenían mucha idea de por dónde ir... digamos... eh...entonces, empiezan a contactar a gente del barrio en sí... y bueno, llegan a mí.... Yo tenía un poco de idea en cuanto a lo que era... lo que habíamos estudiado nosotros en el secundario... entonces, me ofrecí para darles una mano... y poderles bajar un poco de línea por el lado de los materiales y diferentes cuestiones de la pista... eh... así que ahí, AD HONOREM, digamos... terminé haciendo con uno de los chicos de acá del barrio... que nos dio una gran mano.... LOS PLANOS LE HICIMOS... en *autocad*... digamos... ahí, nosotros acercamos los planos a la oficina.... Que estaba con la obra... queriendo hacer la obra ahí en el barrio... eh... los vieron, les gustaron mucho... dijeron que superaban en mucho a la idea que ellos tenían... fuimos a visitar algunas pistas de acá de la ciudad.... bueno, ahí vimos que era posible hacerlo.... Porque los materiales se conseguían, era posible construirlo... por el presupuesto que tenían... y bueno, se encaró... se encaró la construcción... yo quedé de alguna manera asesorando lo que fue toda la obra en sí... en los materiales y en las terminaciones... (...) pero, son... muy.... Desordenados...no es que a mí me contactó alguien, prolijamente... las cosas se fueron dando... ellos buscan en el barrio... alguien que los ayude ah... llevar a cabo la idea sin gastar mucho más... de lo que ya vienen gastando... así se pueden llevar de más... pero bueno... un poco así es la experiencia [tono concluyente y con desanimo]” (Mauro, Mayo 2017)

Esta lectura retrospectiva es relevante porque contrasta con la presentación que el GCBA hace, y que en medios públicos los jóvenes también se sienten compelidos a realizar, respecto a que la obra representa un trabajo conjunto entre el área de “Participación Ciudadana” del GCBA y “los vecinos”, cuya participación habría tomado la forma de aporte de “ideas y propuestas en la realización del proyecto” (Secretario de Atención Ciudadana, 03/01/2014). En la mirada de Mauro, las ideas y propuestas son más bien un saber técnico incorporado a través de educación formal – colegio técnico- pero también de un autodidactismo que se pone en práctica al investigar y recuperar “la experiencia de otras pistas... sí... en los materiales... en los espacios... las distancias...”, locales y “de afuera”, que por lo tanto, el GCBA debería haber reconocido mediante un remuneración. “Pero bueno”, como decía Mauro, la mayoría de estos jóvenes no terminó el secundario, él todavía no logra “independizarse” del hogar de sus padres, el que comparte con sus hermanas, sobrinas, tía, y algunos días de la semana con su pareja, su bebé y un hijo de una relación previa. Tal vez sea esto, más que el hecho de realizar actividades de “chicos”, lo que permite a los agentes de Estado infantilizar o juvenilizar el valor de su trabajo, y categorizarlo en el plano de las “peticiones”.

Estas peticiones de “todos los skater que son del barrio” fueron las que terminaron por producir hacia fines de 2013, “la primer pista pública del barrio”, estructurada por dos sectores bien delimitados, contemplando así “situaciones diarias, como que los chicos más chiquitos que recién arrancan no tenían espacio dónde andar... entonces diseñamos un espacio solo definido para ellos” de 300 m² y otra pista “profesional” de 1500 m² que “fue diseñado originalmente como un espacio *streetero* [callejero], tenemos cajones en diferentes alturas, barandas rectas, pirámides con cajones también, tenemos escaleras de diferentes alturas...”, todo lo cual le vale el reconocimiento por parte de las revistas especializadas, de ser uno de “los Skateparks públicos más completos de la ciudad de Buenos Aires” (*Gravedad Zero*, 19/12/2016).

Teniendo asimismo en cuenta que esta obra se daba en el marco de una gestión de la ciudad que explícitamente buscaba posicionarla en el mercado global como “capital latinoamericana del deporte”, es innegable el rol que los jóvenes skaters residentes de la comuna 8 tienen en la producción material y simbólica de la ciudad. Y aun cuando los agentes de Estado disputen y desconozcan ese rol, el recorte que el GCBA presenta de Lugano, a la ciudad y al mundo, es un recorte modelado por los deseos y las demandas que algunos de sus jóvenes residentes lograron articular, más allá o justamente a causa del diagnóstico de la fragmentación socioespacial al que sus vidas son *sentenciadas*.

Ahora bien, más allá del vector de sentidos centrado en el deporte, que en definitiva funciona como punto de encuentro entre los deseos y proyectos particulares de estos jóvenes, y los

intereses y lecturas también particulares de los funcionarios, el skatepark asimismo es sede de usos no anticipados. Una de las apropiaciones *no* deportivas que podemos mencionar aquí es la “jornada de solidaridad con las luchas obreras” a través de la cual, a los pocos meses de haber sido inaugurada la segunda etapa de la obra (2014), otro grupo de jóvenes, militantes de distintas organizaciones sociales y políticas del barrio, erigieron al skatepark en sede de demandas y denuncias contra el Estado, bajo el lema “familias en calle NUNCA MÁS”. Si bien el disparador de la jornada era la situación de los trabajadores despedidos de las empresas *Lear, Fel Fort y Mady Graf* y el efecto que eso tenía en la situación habitacional de algunos de ellos, en la mirada de una de las oradoras del acto, docente “histórica del barrio” y miembro del PTS, su contenido era

“completamente extendido a las familias del barrio Papa Francisco, que acá a unas cuadras fueron desalojados de sus viviendas por la Metropolitana de Macri y la Gendarmería de Berni, con ellos también nos solidarizamos y decimos bien fuerte viviendas dignas para todos” (*La Izquierda Diario*, 27/09/2014).

Si bien algunos de los jóvenes practicantes de skateboarding que participaron de la jornada, lo hicieron movilizados por sentidos que desbordaban tales consignas¹³, la confluencia resulta relevante por distintas cuestiones. En primer lugar, porque ella fue producto de una negociación entre los jóvenes skaters y estos otros actores “políticos” del barrio, en la que se ponía en juego la definición de qué usos son significados como válidos y legítimos para este nuevo espacio, más allá de los supuestos de orden y control social sostenidos por los agentes estatales. Si los campeonatos fungían como punto de encuentro con las valoraciones que los agentes de Estado adscribían al espacio y su población beneficiaria, esta jornada de solidaridad fungía como espacio de distanciamiento respecto a la pretensión fragmentaria y esencializadora que el lenguaje performativo estatal buscaba operar -fijar su asociación con nuevos valores morales que la práctica deportiva podría decantar. Este distanciamiento, en segundo lugar, está suponiendo el surgimiento de un “algo diferente”, en el sentido lefebvrieriano del término, algo que “no surge necesariamente de un plan consciente, sino simplemente de lo que la gente hace, siente, percibe y llega a articular en su búsqueda de significado para su vida cotidiana. Tales prácticas crean espacios heterotópicos en todas partes” (Harvey 2014: 14). Finalmente, resulta relevante porque nos aleja de la imagen de una socialización en un “mundo aislado”, y más bien expresa interacciones en las que se ponen en circulación formas críticas de nombrar y comprender la existencia de múltiples realidades o experiencias de desigualdad en el propio barrio, vinculándolas a otros modos de gobierno de la población y el espacio público, a partir de lo cual resultaría posible someter a escrutinio o resignificar el propio lugar y ampliar el campo “público” o “común” de sus intereses.

¹³ Podríamos mencionar por ejemplo, el caso de jóvenes como “el chucky”, residente del barrio, para quien sobre todo se trataba de poner en acción la identidad “rapera” del MC o maestro de ceremonias en un evento que primero era “de rap y skate” y luego, en solidaridad a los despedidos.

Reflexiones finales

A partir del referente empírico abordado en este escrito, pudimos dar cuenta de algunos de los sentidos y valores que actualmente son adscriptos al “deporte” en vinculación a la producción de ciudad y en la formación de identidades diversas.

Así, por un lado, la “bien intencionada” pretensión de los agentes estatales y “otros vecinos”, de darles a “los chicos” de Lugano I y II un espacio en el que pudieran desarrollar el skateboarding como deporte, y así sacarlos de la calle, supone el *desconocimiento* de los sentidos, de los vínculos que, con el espacio de la ciudad y sus habitantes, los pibes y pibas de la comuna 8 están construyendo a partir de la práctica lúdico-deportiva del skateboarding. De tal manera, el nuevo skatepark se nos reveló, no solo como insumo a la revalorización económica de la zona, sino como un creativo dispositivo de control social orientado a “normalizar” el tiempo ocioso de los jóvenes. Del mismo modo, los eventos competitivos que los agentes estatales publicitaban frente a un público más amplio, y a los que solían asistir, se nos revelaron como momentos en los que ellos reconstruían públicamente su identidad de adultos capaces de afectar la sociabilidad de esta área de la ciudad. En sintonía con ello, los jóvenes son anunciados en los discursos de los funcionarios y en las políticas públicas como usuarios -del espacio público a recuperar-, como instrumentos -de revitalización y desarrollo-, como destinatarios/objeto -de intervenciones que buscan recuperarlos-.

De tal modo, los agentes de Estado disputaban y desconocían el rol que los jóvenes skaters residentes de la comuna 8 en la producción material y simbólica de la ciudad, aun cuando como expusiéramos, el recorte que el GCBA presenta de Lugano, a la ciudad y al mundo, es un recorte modelado por los deseos y las demandas que algunos de sus jóvenes residentes lograron articular, más allá o justamente a causa del diagnóstico de la fragmentación socioespacial al que sus vidas son *sentenciadas*. Esta disputa y desconocimiento es la que conduce a jóvenes como Mauro a evaluar negativamente el vínculo de la política y los políticos con respecto al skateboarding. “El gobierno” y “los políticos” aparecen como utilizándolos a ellos como insumo para sus disputas de poder, y escatimando así reconocimiento social y recursos económicos. Este argumento fue también señalado por los miembros de la primera Federación Argentina de Skateboarding, a la hora de justificar su creación, en el marco de la reciente jerarquización del skateboarding al rango de deporte olímpico.

Ahora por otro lado, además de dar cuenta de los procesos de mercantilización de la ciudad y de disciplinamiento social al que las intervenciones estatales vinculadas a grandes eventos deportivos como el de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, parecen conducir, este escrito buscó aportar a una línea de análisis atenta a los modos en que los jóvenes no solo *están* en el espacio urbano -cual actores en un escenario ya dado-, sino que *son* agentes envueltos en las

disputas por su producción simbólica y material. Ello nos condujo a observar y comprender los modos en que jóvenes residentes de un área diagnosticada como fragmentada social y espacialmente, y por ende merecedora de una *presencia* mayor del Estado, no solo se muestran capaces de agenciar sociabilidades diversas, sino que contribuyen a producir la especificidad del área urbana en cuestión, habilitando la introducción de su fragmento de residencia, en circuitos urbanos mayores.

Estas prácticas lúdico-deportivas y sus saberes “técnicos” asociados, colocaron a la pista pública como nuevo referente dentro del circuito dominante en el que se reactualiza la práctica deportiva del skateboarding -y a partir de lo cual la ciudad puede continuar disputando su lugar en el mercado global de las ciudades, como “capital sudamericana del deporte”, por ej.-. Su valor está dado entonces, no solo por lo que representa tener este espacio lúdico-deportivo en el propio barrio, sino además por la relación –de jerarquía- que establece con otras pistas de la ciudad, en función de lo cual, el recorte de su mundo cotidiano, facilitado por la estructura del Estado local, es introducido en el circuito de otros jóvenes skaters, residentes de otras áreas de la ciudad, de otras provincias del país, e incluso de otros países. Vemos así a los jóvenes, no solo buscando “hacerse un lugar” en el mundo (Chaves y Segura, 2015), sino además irrumpiendo con nuevos “pedaços” en los “circuitos” de otros urbanitas, en cuyas “trayectorias” jamás hubieran aparecido –sobre todo porque el skatepark se esconde entre los edificios del complejo habitacional, invisible a toda trayectoria no residencial-, incitándolos a redefinir sus propias experiencias del orden urbano.

Entonces, aun cuando se trate de un área que concentra los indicadores estadísticos más deficitarios de la ciudad, constructores de amenazantes horizontes de exclusión, las prácticas ejercidas por algunos de sus jóvenes residentes nos obligan a ser críticos frente a imágenes como la de la coexistencia de “mundos aislados”. Los jóvenes no son meros usuarios del espacio urbano como totalidad acabada, sino agentes en el campo de las disputas que se ejercen por el derecho a una vida urbana no alienada, superadora de aquellas imágenes de fragmentación que, en el lenguaje del GCBA, merecen gobernanza. En otras palabras, el diagnóstico de la fragmentación no puede ser un *a priori* de la investigación, y cuando ella se presente con todas las apariencias de la verdad – como las de la ciencia estadística, por ej.- deberíamos en todo caso preguntarnos por los modos en que los agentes sociales están reproduciendo, negociando o impugnando ese orden social. En caso contrario seguiremos componiendo imágenes fetichizadas y fetichizantes de la ciudad, que niegan todo fundamento a la demanda del derecho a la(s) ciudad(es).

En un contexto mayor, de crisis de la sociedad salarial, la emergencia del skateplaza dentro del horizonte de los posibles concreta modos simbólicos de reafirmación de integración, de merecimiento, de pertenencia. Pero por ello mismo, finalmente, la creación de este tipo de espacios

destinados al desarrollo de la actividad deportiva, que en parte supone el reconocimiento de formas particulares de experimentar la juventud, facilitándose así desde el Estado, formas originales de proyectarse e integrarse al mundo social, no debe ser confundido con el ejercicio de políticas públicas de impacto sobre los horizontes de incertidumbre, el riesgo y la desigualdad que sobre todo hoy acechan el curso de la vida, particularmente de la experiencia biográfica de los jóvenes (Saraví, 2009). Ello, en tanto no es acompañado de políticas que resuelvan las problemáticas de deserción escolar, adicciones, paternidades y maternidades adolescentes, ni de desempleo, amén del hecho de que el reconocimiento señalado necesariamente supone a la vez el desconocimiento, la desvalorización y la pretensión de controlar estos “otros” modos de experimentar la juventud y sus tiempos de ocio. Asimismo, los vínculos que los skaters sostienen con el espacio público, contrasta con el hacer de muchos otros jóvenes que no perciben a la ciudad como un espacio que puede y debe ser explorado –con miras a reactualizar específicas prácticas socioculturales-. Para estos, la “política de contención” debería ser otra, o muchas otras, capaces de “responder” a la heterogeneidad de juventudes que habitan la comuna, y que presentan tanto problemáticas particulares, como deseos y proyectos específicos.

Bibliografía

- Busti, S. 2016.”El plan maestro de la comuna 8 (Distrito del deporte) Renovando el Sur ¿Por qué y para qué?”. Atenea Centro. Disponible en línea: <http://www.ateneacentro.com.ar/el-plan-maestro-de-la-comuna-8-distrito-del-deporte/>
- Camino, X. 2010. *Skateboarding, ciudad y deporte. Barcelona (1975-2010)*. Tesis Doctoral, Universidad Rovira i Virgili, Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social. Tarragona. Disponible en línea: <http://www.tdx.cat/handle/10803/81714>.
- García Canclini, N. 1999. *Imagarios urbanos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Chatterjee, P. 2011. “La política de los gobernados”. En: *Revista Colombiana de Antropología*. Volumen 47 (2), pp, 199-231.
- Chavez, y Segura, R. 2015. *Hacerse un lugar: circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Cravino, MC, Palombi, A., Quintar, A. 2014. “Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. Lo que dejó la toma del parque Indoamericano”. En: Cravino (org) Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano. UNGS. Los Polvorines.
- Ferme, N., Belli y Zapata. 2014. “La toma del Parque Indoamericano. Un disparador para pensar a la política pública en Movimiento”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 3 N° 6 (101-125)
- Gago, V. y Eva, García Pérez. 2014. “Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano”. En: *Quid 16*. N°4, pp, 66-83.

- Girola, 2011. “Recentrando la centralidad: procesos de recualificación urbana y espacio público en la Ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica”. En *Cuaderno urbano. Espacio, cultura, sociedad*, vol. 10, núm. 10, pp. 25-40.
- Harvey, D. 2014. *Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Akal. Argentina.
- Holston, J. 2009. “La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales. Un estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia en Brasil.” En: De la Matta, Gabriela (ed.) *Movilizaciones sociales ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Magnani, J., 2005. “Os circuitos dos jovens urbanos”, en: *Tempo Social, revista de sociologia da USP*, v. 17, n. 2, pp: 173-205.
- Rodríguez, Ma. F. y Ma. C. Zapata. 2013. “Diagnóstico socio-habitacional de la Ciudad de Buenos Aires. Informe Preliminar”. Comisión de Vivienda del Consejo Económico y Social de la CABA.
- Saraví, G. 2009. *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*. México: CIESAS.
- Zapata, M. C. (2013). “Toma de tierras en la ciudad de Buenos Aires: Un análisis de las causas estructurales que anunciaron el conflicto del Parque Indoamericano”. En: *Pampa (Santa Fe)*, (9), 45-71. Disponible en línea: www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-02082013000100003&lng=es&tlng=es.

Fuentes primarias

- Secretaría de planeamiento, Ministerio de Desarrollo Urbano, GCBA. 2011. “Informe de diagnóstico para la elaboración del Plan de Comuna 8. Desarrollo urbano y social de la comuna 8”.
- Ley N.º 5235. 2014. “Promoción de las Actividades de la Producción e Industria Deportiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.
- Secretaría de Hábitat e Inclusión Social, DG Hábitat y DG de Inclusión, GCBA. 2015. “Proyecto Urbano Integral. Un nuevo modelo de gestión pública”.
- Larreta, Horacio. 2013. “Villa Lugano tendrá su pista de skate”. Disponible en línea: <http://www.seccionciudad.com.ar/seccionpolitica.com.ar/villa-lugano-tendra-su-pista-de-skate-id20903.html>
- Larreta, Horacio. 14/04/2014. “Villa Lugano: El skate tuvo su primera competencia”. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=X8zdRWZgXiQ>
- *La Izquierda Diario*. 27/09/2014. “Jornada solidaria con las luchas obreras. En los edificios de Lugano 1 y 2 se escuchó: "familias en la calle Nunca Más”.
- FABS. 16/12/2016. “Comunicado conformación FABS”.
- Gravedad Zero (19/12/2016). “Los Skateparks públicos más completos de la ciudad de Buenos Aires”. Disponible en línea: <http://www.gravedadzero.tv/los-skateparks-publicos-mas-completos-de-la-ciudad-de-buenos-aires/> consulta: 23/05/2017.